

Circular Informativa E-1/2022
11 de enero de 2022

PROCEDIMIENTO DE BAJAS LABORALES POR COVID EN ANDALUCÍA VÍA “SALUD RESPONDE”

Estimados Asociados:

Junto con esta circular os damos traslado literal de la comunicación que nos ha remitido la Confederación de Empresarios de Andalucía, en relación con el alto volumen de bajas laborales motivadas por la alta incidencia de la variante ómicron.

En este sentido, la CEA se encuentra en permanente comunicación con la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía para solventar cualquier incidencia. Pero en definitiva el procedimiento permite que **los trabajadores que obtengan un positivo covid en un test de antígenos pueden gestionar sus bajas laborales a través de la aplicación móvil “Salud Responde”**, y descargar posteriormente los partes de alta y baja a los siete días (se emitirán en el mismo acto) desde la aplicación “Clic Salud”.

Les recomendamos la lectura atenta de la circular de CEA que adjuntamos a continuación, así como recurrir a las respectivas Mutuas en caso de duda, sin perjuicio de que estamos también a vuestra disposición para cualquier cuestión.

Un saludo cordial.

